

## ASOCIACIÓN ORFWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indigenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

## APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO S Nº CD-00011 DE 18 DE JUNIO DE 2024.

## Certifica:

Que revisada las garantías No. 55-45-101047517 y 55-40-101039879 emitida por Seguros del Estado S.A, constituida por la CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO SOCIAL, se observa:

GARANTÍA Nº:

55-45-101047517 y 55-40-101039879

ASEGURADORA: Seguros del Estado.

TOMADOR:

CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO SOCIAL

**ASEGURADO:** 

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ

WOUNAAN KATIO CHAMI

BENEFICIARIO:

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ

WOUNAAN KATIO CHAMI

CONTRATO Nº:

CD-011

PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN OBJETO: DE LAS ACTIVIDADES DE ESPACIOS DE FORMAÇIÓN EN ÁREA ESPECIFICA CULTURA Y NATURALEZA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA: DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento.	42.759.122,10	18/06/2024	18/03/2024
Prestaciones Sociales.	21.379.561,05	18/06/2024	18/11/2027
Calidad del Servicio	42.759.122,10	18/06/2024	18/03/2024
Calidad y Correcto funcionamiento	42.759.122,10	N/A	5 meses y 1 dia.

AMPARO		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad Extracontractual.	Civil	18/06/2024	18/11/2024	15% del valor de la Perdida.

Que igualmente, la garantía presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato arriba detallado, es procedente<sup>1</sup> impartirle aprobación a las garantía de las obligaciones del mencionado contrato.



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katio, Chamí y Dute del Departamento del Chocó - OREWA J Unidad, Territorio, Cuttura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

En consecuencia, este despacho aprueba la garantía antes descrita, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2024.

FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
Representante Legal
Consejera Mayor de la ASOREWA